



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 37 6**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo **menor a 3 UTM** y dispone el pago de obra por **SERVICIO** en Jardín Infantil **13.1.20.005**

SANTIAGO, 24 OCT. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2845 de 24 de Agosto 2010 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones JUNJI, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.20.005** ubicado en **Calle 8 N° 1699 Pob. Jaime Eyzaguirre** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 03/09/2011 que para el normal funcionamiento del Establecimiento es necesario reparar los desperfectos del jardín infantil, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Cambio tubo ventilacion cocina.**
- 2.- Que a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento, la obra debe efectuarse.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que la reparación y /o servicio prestado tiene un costo menor de **3 UTM** señalado en el Artículo 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Ramón Román Márquez** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Ramón Román Márquez**, Rut **9.493.835-K**, representada legalmente por don **Ramón Román Márquez**, ambos domiciliados en **Av. Santa María N° 467 Dpto N° 32 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.20.005**, ubicado en **Calle 8 N° 1699 Pob. Jaime Eyzaguirre**, consistente en **Cambio tubo ventilacion cocina**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Ramón Román Márquez**, la suma de **\$ 113883.-** (**Ciento trece mil ochocientos ochenta y tres pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras fue efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/ juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Coordinador de Recursos Físicos
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura



7.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 352439	COD 020251
MONTO: \$113.883	
FECHA: 18/10/2011	

Santiago 04 de agosto de 2011

Presupuesto

Señores

Junta Nacional de Jardines infantiles

Presente

Contratista

Ramón Román Márquez

referencia: 13.1.20.005

Rut 9.493.835-k

Fono 09-3313660 / 7370347

e-mail: ramonromanmarquez@hotmail.com

Web: www.elconstructor.cl

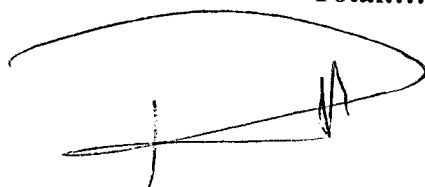
Obra:

Item	partida	und	cant	neto	total
01	Instalación extractor 9"	und	1	40.000	30.000
02	Reposición tubo 9"	gl	-	-	25.700
03	Instalación manta con gorro	gl	-	-	20.000
04	Adaptar campana a nueva tubería	gl	-	-	20.000

Sub total.....\$ 95.700

IVA.....\$18.183

Total.....\$113.883



Ramón Román Márquez
Contratista



RECEPCION DE OBRAS

DIRECTORA		FOLIO N°	
H. RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13120005	Girovol	4 sep 2011	4 sep 2011

A SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

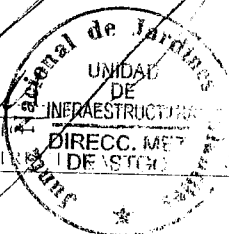
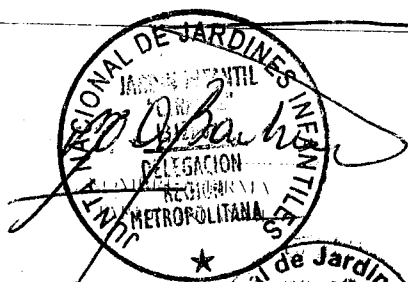
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por

CONTRATISTA

QUE DE TALLO A CONTINUACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Reforzamiento Tubo Reutilización	1	
2	Cable - Punto y giro	1	
3	Instalación de sumotor	1	
4	de aire		
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES



CONTRATISTA

Handwritten signature

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N°

DIRECTORA

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA SOLICITUD

13120005

girardol

03/09/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Cambio reutilización tubo cocina

CONTRATISTA:

Ramon Roman

NOMBRE

PRESENTACION EN EL

ESTABLECIMIENTO

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Cambio tubo reutilización cocina. Manto y Corno.
Instalación de extracción de aire.

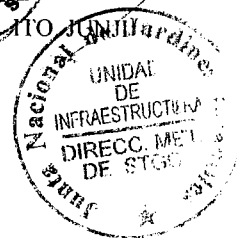
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE

CARGO

FIRMA

JOSE HERRERA
Const. Civil



Mano firme